

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Senés y Velefique (Almería), como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOJA núm. 195, de 9.10.2019).

Esta Dirección General de Administración Local, emitió Resolución de 27 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Senés y Velefique (Almería) como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 195, de 9 de octubre de 2019.

Advertido error en la transcripción del título de la resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas se acuerda proceder a su corrección de errores. En la resolución citada, concretamente en el título, donde dice «agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención», debe decir «disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención».